

VANGUARDIA | MX

Fitch Ratings ve positiva la reforma de AMLO al sistema de pensiones

La calificadora destacó la reducción de costos, la alineación del marco regulatorio, mejoramiento de rendimientos y mayores tasas de reemplazo para los afiliados

Fitch Ratings señaló que podría ser positiva la iniciativa de reforma al **Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)** enviada al congreso por el presidente Andrés Manuel López Obrador en enero pasado.

A través de un reporte, la calificadora agregó que la iniciativa propone cambios que podrían llevar a resultados positivos, entre los que destacó, la reducción de costos, alinear el marco regulatorio y culminar en mejores rendimientos y mayores tasas de reemplazo para los afiliados.

Refirió que, si bien se necesita trabajar en detallarla mejor, uno de los objetivos clave es la simplificación de la administración y gobierno corporativo de las Siefores, que son entidades con “personalidad jurídica propia”.

Con esto se lograría cambiar la figura legal de “*Sociedades de inversión*” (Siefores) a “*Fondos de inversión*” (Fiefores).

“Esta modificación eliminaría una parte de los costos administrativos y operativos que tienen estos fondos, y que son adicionales a la comisión de gestión, porque ahora este sería absorbido por las Afores”.

Otro de los cambios que mencionó, es darle a la **Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar)** la facultad para determinar el régimen de inversión y alinear su proceso de implantación.

Señaló que actualmente este proceso requiere la aprobación del congreso, además de otros requisitos legales, por lo que de ser aprobada, esta autonomía mejoraría el tiempo de implementación de cambios futuros en el régimen por lo que de que permitiría que evolucione y daría mayores opciones de inversión a los fondos; especialmente en el rubro de valores extranjeros.

Agregó que la junta de gobierno de **Consar** estaría compuesta por representantes de los trabajadores, de los patrones y de diversos órganos gubernamentales y determinarían el régimen de inversión, tomando en cuenta la opinión de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)** y del **Banco de México (Banxico)** antes de finalizar cualquier cambio.

Fitch destacó que ya en ocasiones ha comentado acerca de la poca diferenciación que las Afores mantienen entre las distintas clases de Siefores, ya que su consumo del presupuesto de riesgo es muy similar, especialmente en los límites de renta variable y valor en riesgo. Este posible cambio permitiría a la industria diferenciar mejor los fondos de acuerdo a sus horizontes de inversión y sus beneficiarios.

En el reporte, se hace mención que el régimen de inversión de otros sistemas de pensiones en Latinoamérica utiliza límites mínimos para lograr esa diferenciación.

La iniciativa que propone modificar el esquema de comisiones, en el que se agrega un componente adicional por desempeño por parte de la Afore, este sería calculado sobre el rendimiento generado tomando como referencia un portafolio establecido por **Consar**.

Señaló que con este portafolio la comisión permitiría una mejor medición de resultados, comparabilidad y paridad dentro de la industria; sin embargo, la inclusión del componente variable puede incentivar a las Afores a tomar más riesgo del que normalmente tomarían si no existiera ese “*premio extra*” para lograr mayores comisiones, con la justificación de buscar rendimiento adicional.